

Macas, 28 de mayo de 2012

Srs.
Socios y Accionistas de la Constructora Sangay G&G S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

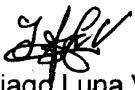
En mi calidad de Comisario de la Empresa, al tenor de las disposiciones vigentes en la ley de Compañías, pongo en consideración el informe referente al análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por la compañía CONSTRUCTORA SANGAY G&G S.A., AL 31 DE Diciembre del 2011.

He procedido a revisar la documentación existente en la Compañía, correspondiente a las actas de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, y por su contenido estimo que sus administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones de las juntas generales, las cuales son concordantes con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de actas, Acciones y Accionistas y expedientes de Juntas Generales.

La empresa ha cumplido con los fines principales para los que fue creada, y lleva un control interno adecuado. Debo informar que la sociedad al momento registra un total de ACTIVOS por USD 689877.16, PASIVOS por USD 368985.76, y un PATRIMONIO NETO de \$ 320891.40, con un CAPITAL SOCIAL de USD 800.00; PÉRDIDAS de Años Anteriores por USD 60227.14, y UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011 por USD 21716.24. En todo caso las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las que arrojan los libros contables, los cuales se sujetan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Declaro que los administradores han cumplido con las obligaciones del art. 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración brindada por el Gerente para el desempeño de mi función y de esta forma he dado cumplimiento con el encargo emitido por la Junta General de Accionistas y lo que la ley determina en su parte pertinente.

Atentamente,


Eco. Iván Santiago Luna Vargas
COMISARIO DE CONSTRUCTORA SANGAY G&G S.A.